

En la ciudad de Milagro, a los veinticuatro días del mes de marzo del 2016, a las 05:00, en las oficinas de la empresa ubicada en Víctor Emilio Estrada 707 y Guayana, se encuentran reunidos los accionistas y administradores de la compañía CAPAVCOOP S.A., esto es el señor Alexander Xavier Vera Guayana, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); Cabo Angel Vera Guayana de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); Cabo Pastor Vera Leal de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); Cabo Pastor Vera Leal de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General de la empresa; todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión el señor Alexander Xavier Vera Guayana, y actúa como Secretario Cabo Pastor Vera Leal, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S.\$ 800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratar:

- 6) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía de la compañía el 31 de diciembre del 2015 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 7) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía el 31 de diciembre del 2015 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 8) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;
- 9) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015; y
- 10) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.

Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaría se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente declara instalada la misma.

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario de la compañía, Ingeniero María Eugenia Balsestros, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se para a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Cabo Pastor Vera Leal, quien procedió a dar lectura a su informe, respecto de la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, la Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Cabo Pastor Vera Leal, quien procede a explicar y analizar.

los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Galo Pastor Vera Leal y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta. Luego de lo cual, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión a las 11:00 horas. f) Galo Pastor Vera Leal – Secretario – Gerente General; f) Alexander Xavier Vera Guevara – Presidente de la Junta – Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y, a los que me remitré en caso de ser necesario.

Milagro, 24 de marzo del 2016

GALO PASTOR VERA LEAL

GERENTE GENERAL-SECRETARIO